

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**Resolución No. SC – 962**  
**16 ABR 2019**

(  
*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019”*  
)

**EL DIRECTOR NACIONAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 12 del Decreto 219 de 2004 y Decreto 944 del 31 de mayo de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria en virtud de la cual las instituciones de educación Superior podrán regirse por sus propios estatutos expedidos por su órgano directivo, de acuerdo con la ley.

Que de acuerdo con dicha autonomía universitaria y de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional - PUE-, la ESAP tiene como misión la formación de ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, los valores y competencias en el saber administrativo público, para lo cual le compete proyectar su acción misional con presencia y cobertura en todo el Territorio Nacional, a fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de gestión de los asuntos públicos y afianzar los procesos de modernización, descentralización y democratización de la administración pública.

Que la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, en cumplimiento de la función misional de formación, ofrece los Programas curriculares de formación profesional de Pregrado en Administración Pública y Administración Pública Territorial; así como, los Programas curriculares de Posgrado a nivel de Especialización y Maestría, contando todos ellos con el Registro calificado que otorga el Ministerio de Educación Nacional, cuya apertura y funcionamiento está debidamente autorizado, conforme las normas y procedimientos señalados para el efecto.

Que mediante Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018, se estableció el Calendario Académico Nacional que orienta la planeación académica para la oferta, apertura y desarrollo de los programas curriculares de formación a nivel nacional, para el primer y segundo periodo académico e interperíodo del año 2019.

Que el parágrafo 2, artículo 3 del Acuerdo 0001 del 2018, contenido del Régimen Académico de la ESAP, establece nuevos criterios para la oferta y apertura de cohortes de los programas curriculares



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 962

16 ABR 2019

(  
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019"  
)

que ofrece esta Escuela a Nivel Nacional. Que en virtud de estos nuevos criterios fijados en el mencionado Acuerdo, se precisa modificar en el calendario académico las fechas establecidas en las actividades de oferta académica y apertura de cohortes, con el fin de adelantar los procesos de inscripción y admisión de aspirantes del periodo 2019-2, en aras de que las territoriales de la ESAP, puedan llevar a cabo las gestiones administrativas tendientes a garantizar los requisitos mínimos establecidos en el parágrafo 2, artículo 3 del Acuerdo 0001 del 2018, especialmente los relacionados en los numerales 2, 3 y 5.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018, el cual quedará así:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer para el segundo periodo académico del año 2019, el calendario general de los programas curriculares de formación de pregrado y posgrado, en los siguientes términos:

PERIODO ACADÉMICO 2019-2	
Divulgación de la oferta académica en página web	Del 10 de Mayo al 04 de Junio 2019
Inscripciones pregrado y posgrado	Del 10 de Mayo al 04 de Junio 2019
Fecha límite de Pago inscripciones pregrado y posgrado	Hasta el 05 de Junio 2019
Cargue documentos por parte de aspirantes de los requisitos de inscripción en el sistema de información académico	Del 10 de Mayo al 9 Junio 2019



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC –

9 8 2

16 ABR 2019

(  
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019"  
)

Revisión documentos de aspirantes	Del 10 de junio al 15 de junio 2019
Entrega listas posgrado con datos personales y circunscripción y entrega de informes de inscritos de pregrado.	17 junio 2019
Publicación lista de convocados a proceso de selección posgrado y pregrado.	19 de junio 2019
Desarrollo proceso de selección posgrado e inducción y selección pregrado	Del 25 de junio al 9 julio de 2019
Publicación página web lista de admitidos pregrado y posgrado	15 de julio 2019
Matrícula académica y financiera con pago ordinario estudiantes nuevos antiguos pregrado y posgrado	Del 17 julio al 28 julio 2019
Fecha límite de pago ordinario estudiantes nuevos y antiguos; pregrado y posgrado.	Hasta el 29 de julio 2019
Fecha límite de pago de matrícula financiera extraordinaria estudiantes antiguos pregrado y posgrado	1 y 2 de agosto



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 902

16 ABR 2019

(  
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019"  
)

Matricula financiera estudiantes nuevos Suplentes Pregrado	8 y 9 Julio 2019
Parametrización oferta académica en el sistema de información académico , cupos, docentes, horarios estudiantes nuevos y antiguos (facultades y territoriales)	Del 20 de mayo al 28 de junio de 2019
Fecha límite de solicitudes de traslados, cambio de programa, cambio de modalidad.	Del 25 de junio hasta el 5 de julio de 2019
Reingresos estudiantes antiguos	Del 25 de junio hasta el 10 de julio de 2019
Inicio de clases pregrado	8 de agosto de 2019
Inicio de clases posgrado (maestría)	8 de agosto de 2019
Inicio de clases posgrado (especializaciones)	16 agosto de 2019
Carnetización o renovación de autoadhesivo pregrado y posgrado y posgrado	Del 20 de agosto al 20 de septiembre 2019



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 962

(  
"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019"

Modificación de matrícula académica estudiantes antiguos: adición y cancelación de materias, cambios de grupo, pregrado y posgrado.	Del 8 al 21 de agosto de 2019
Apertura del sistema de información académico para evaluación docente y calificaciones	15 de agosto de 2019
Semana de receso	7 al 13 de octubre 2019
<b>Finalización de clases Pregrado</b>	4 de diciembre 2019
Evaluaciones finales pregrado administración pública	Hasta el 10 de diciembre 2019
Fecha límite ingreso de calificaciones finales en el sistema de información académico <b>Pregrado</b>	Hasta el 14 de diciembre de 2019
<b>Finalización de clases posgrado</b>	14 de diciembre de 2019
Fecha límite ingreso de calificaciones finales en el sistema de información académico <b>Posgrado</b>	Hasta el 18 diciembre de 2019



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 962

16 ABR 2019

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018 por medio de la cual se estableció el calendario académico general nacional para la oferta y desarrollo de los programas curriculares de Pregrado y Posgrado, para el 2019”

Inclusión de autoevaluación y evaluación docente por autoridades y estudiantes posgrado y pregrado	Hasta el 18 diciembre de 2019
Cierre proceso evaluación docente en el sistema de información académico 2019-2 (proceso interno)	19 de diciembre de 2019
Cierre del período académico	21 de diciembre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones consagrados en la Resolución No. SC 3749 del 2 de octubre de 2018, conservan vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: Para todos los efectos Legales, son documentos de la presente Resolución, los aquí enunciados y recopilados por la Subdirección Académica de la ESAP, que hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C. 16 ABR 2019

GIOVANY CHAMORRO RÚALES

Proyectó: Luz Marina Méndez Hidalgo - Coordinadora Registro y Control Académico  
 Revisó: Diana Marcela Bustamante Arango - Subdirectora Académica (E)  
 Revisó: Stella Parrado - Decano Facultad Pregrado  
 Revisó: Diana Marcela Bustamante Arango - Decana Facultad Posgrado  
 Revisó: Betty Constanza Lizarazo, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Trámite: 131. Catherin Muñoz -OAJ-

